



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Autoridad Nacional
del Agua



Propuesta Reglamento de Organizaciones Usuarios



Ica Noviembre 2010



INDICE

CAPITULO I

Disposiciones generales

CAPITULO II

De las obligaciones y derechos de los usuarios de agua

CAPITULO III

De los comités de usuarios

CAPITULO IV

De la comisión de usuarios

CAPITULO V

De la junta de usuarios

CAPITULO VI

De las elecciones de las juntas directivas de las organizaciones de usuarios

CAPITULO VII

Administración económica

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Definición:

1. Usuario
2. Organización de usuario
3. Finalidad
4. Sistema Hidráulico Común



Formas de Organización

Comités, Comisiones y Junta de Usuarios

Asociaciones de nivel regional y nacional



CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES



Denominación de las organizaciones de usuarios

Constitución de las organizaciones de usuarios

Reconocimiento de las Organizaciones de Usuarios y Consejo Directivo

Adquisición de la Personería Jurídica

Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios

CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS DE AGUA



Retribución
Económica

Participar

Ley
Recursos
Hídricos

Estatutos

Obligación
Usuario

Uso
eficiente

Tarifa

Operador

Infraestructura
Hidráulica



CAPITULO II

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS DE AGUA



CAPITULO III

DE LOS COMITES DE USUARIOS

Definición

Funciones de los Comités de Usuarios

1. Representar a los usuarios
2. Promover y realizar eventos de capacitación y asistencia técnica.
3. Promover el desarrollo e implementación de equipos, otros que incrementen la eficiencia.
4. Velar por que los usuarios de agua cumplan con sus pagos.
5. Participar en el desarrollo de proyectos.
6. Otras



CAPITULO III

DE LOS COMITES DE USUARIOS



Órganos de gobierno

Asamblea General

Miembros del Consejo
Directivo

Representantes ante la
Comisión de Usuarios

CAPITULO IV

DE LA COMISION DE USUARIOS

Definición

Funciones

1. Representar a los usuarios
2. Apoyar a la Junta de Usuarios y Operador.
3. Promover y realizar eventos de capacitación y asistencia técnica.
4. Promover el desarrollo e implementación de equipos, otros que incrementen la eficiencia.
5. Velar por que los usuarios de agua cumplan con sus pagos.
6. Participar en el desarrollo de proyectos.
7. Otras



CAPITULO IV DE LAS COMISIONES DE USUARIOS



Órganos de gobierno

Asamblea General

**Miembros del Consejo
Directivo**

CAPITULO V

DE LA JUNTA DE USUARIOS

Definición

Funciones

1. Representar a los usuarios
2. Participar en los Consejos de Recursos Hídricos.
3. Promover y realizar eventos de capacitación y asistencia técnica.
4. Promover el desarrollo e implementación de equipos, otros que incrementen la eficiencia.
5. Velar por que los usuarios de agua cumplan con sus pagos.
6. Realizar convenios
7. Participar en el desarrollo de proyectos.
8. Otras



CAPITULO V

DE LAS JUNTA DE USUARIOS



Órganos de gobierno

Asamblea General

**Miembros del Consejo
Directivo**

CAPITULO VI

DE LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS

Duración del mandato de los Consejos Directivos

Plazos para la realización del proceso de elecciones

Contenido del Reglamento Electoral.

Elecciones para el Consejo Directivo del Comité de Usuarios

Representantes del Comité de Usuarios ante la asamblea general de la Comisión de Usuarios

Elecciones para el Consejo Directivo de la Comisión de Usuarios

Representantes de la Comisión de Usuarios ante la asamblea general de la JU.

Elecciones para el Consejo Directivo de la J.U.

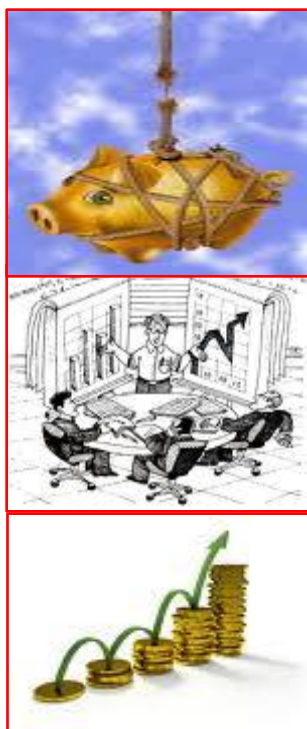
Reconocimiento de los Consejos Directivos electos

Disposiciones complementarias para los procesos de elecciones

CAPITULO VII

Administración Económica

Recursos económicos de las organizaciones de usuarios



- Los aportes económicos aprobados en Asamblea General.
- Los préstamos que obtengan
- Las donaciones, legados, intereses que devenga su capital y otros ingresos diversos.
- Otros que se establezcan en sus estatutos.

Otras disposiciones



**Gracias por su
atención**